



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°0383-R-2022**  
**Piura, 15 de marzo de 2022**

**VISTO**

El expediente N°000085-0601-22-4, remitido por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0173-R-2021 de fecha 12 de febrero de 2021, se resolvió en su Artículo 1°.  
- Designar a los integrantes del "Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada", correspondiente al presente año 2021, quedando conforme como se detalla a continuación:

TITULARES	ALTERNOS
<b>A) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Mg. Percy Hilario Casas Lazo	Bach. Doris Yarleque Cornejo
<b>B) SECRETARIA GENERAL</b>	
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Mg. Santiago Calle Gonza
<b>C) OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA</b>	
Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez	Abog. Frank Rodrigo Carrasco Rivera
<b>D) OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN</b>	
Econ. Viviana Bustamante Palomino	Lic. Tomas Gómez Sernaque
<b>E) REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO</b>	
Ing. Rosario Chumacero Córdova	Dr. Luis Cruz Vílchez

(...)

Que, mediante Resolución N° 1614-R-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, se resolvió en su Artículo 1°. - MODIFICAR, La Resolución Rectoral N° 0173-R-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021. En razón al cambio de los miembros del "Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada", correspondiente al presente año 2021, quedando conforme como se detalla a continuación:

TITULARES	ALTERNOS
<b>A) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Mg. Percy Hilario Casas Lazo	Bach. Doris Yarleque Cornejo
<b>B) SECRETARIA GENERAL</b>	
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Mg. Santiago Calle Gonza
<b>C) OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA</b>	
Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez	Abog. Frank Rodrigo Carrasco Rivera
<b>D) OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN</b>	
Lic. Natalia Huiman Seminario	Lic. Tomas Gómez Sernaque
<b>E) REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO</b>	
Ing. Rosario Chumacero Córdova	Dr. Luis Cruz Vílchez

(...)

Que, con Oficio N° 156-2022-DGADM-UNP de fecha 15 de marzo del 2022, la Jefe de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, se dirige al Rector de la UNP, para manifestarle que con Oficio N° 096-2022- DGADM-UNP, se solicito actualización de la resolución correspondiente al año 2021, donde Designan al "comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada" correspondiente al año 2021. Sobre el particular, se señala que, como es de conocimiento la suscrita ha asumido el cargo como Directora General de Administración, motivo por el cual se informa para que se tomen las acciones correspondientes en la actualización de la Resolución para el año fiscal 2022, quedando conformado el "Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada", quedando conformado como se detalla a continuación:

TITULARES	ALTERNOS
<b>A) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
M.Sc. Fátima Yanet Sandoval Oliva	Mg. Domitila Margot Rodríguez Viñas
<b>B) SECRETARIA GENERAL</b>	
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Mg. Santiago Calle Gonza
<b>C) OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA</b>	
Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez	Abog. Frank Rodrigo Carrasco Rivera





RESOLUCIÓN RECTORAL N°0383-R-2022  
Piura, 15 de marzo de 2022

<b>D) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	
Econ. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino	Lic. Tomas Gómez Sernaque
<b>E) REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO</b>	
Mg. Rosario Chumacero Córdova	Dr. Luis Cruz Vílchez

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **ACTUALIZAR**, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 1614-R-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, que en su Artículo 1° dice MODIFICAR, La Resolución Rectoral N° 0173-R-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, en razón al cambio de los miembros del "Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada", correspondiente al presente año 2022, según lo indicado con Oficio N°156-2022-DGADM-UNP, quedando conformada dicho comité como sigue":

TITULARES	ALTERNOS
<b>A) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
M.Sc. Fátima Yanet Sandoval Oliva	Mg. Domitila Margot Rodríguez Viñas
<b>B) SECRETARIA GENERAL</b>	
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo	Mg. Santiago Calle Gonza
<b>C) OFICINA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA</b>	
Abog. Edgar Ermison Cornejo Juárez	Abog. Frank Rodrigo Carrasco Rivera
<b>D) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	
Econ. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino	Lic. Tomas Gómez Sernaque
<b>E) REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PLIEGO</b>	
Mg. Rosario Chumacero Córdova	Dr. Luis Cruz Vílchez

**ARTÍCULO 2°.** - **DISPONER**, su publicación en la página Web de la Universidad Nacional de Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, OCI, UC, INTS(08) , ARCHIVO (2)  
14 copias /RMRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL